

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 601 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 19 DIC 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de remitir copia certificada de la Declaración de Cámara N° 029/24, dada en Sesión Ordinaria del día 11 de Diciembre del corriente año, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACIÓN
Dr. Javier Gerardo MILEI
SU DESPACHO

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio y rechazo a la presencia y al mensaje de la Embajadora del Reino Unido de Gran Bretaña ante la República de Chile, Luise DE SOUZA, en las Islas Malvinas, territorio argentino que integra nuestra provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, quien se manifestó en sus redes sociales instando a la República de Chile a establecer y ampliar vínculos con el régimen colonial que subsiste en nuestras islas.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación a rechazar expresa y categóricamente esta acción diplomática del gobierno británico a través de su representación en la hermana República de Chile.

Artículo 3º.- Instruir al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales a realizar las gestiones adecuadas ante las autoridades de Cancillería de la Nación, para que estas soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile que se pronuncie por lo sucedido.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico para su próximo tratamiento, a la Cancillería Argentina y al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

DECLARACIÓN N° 029 /24.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

CARLOS G. FERNÁNDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

Zimbra:**crigoni@legistdf.gob.ar**

Declaración de Cámara N° 029/24 - Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S

De : Carolina Eva Celeste Arcando <carcando@legistdf.gob.ar> jue, 26 de dic de 2024 10:39

Asunto : Declaración de Cámara N° 029/24 - Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S  2 ficheros adjuntos

Para : secretariageneral@presidencia.gob.ar, Dirección de Despacho de Presidencia <despacho@legistdf.gob.ar>

Sr. Presidente
República Argentina
Dr. Javier Gerardo MILEI
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Por disposición de la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur me dirijo a usted, con motivo de adjuntar Nota N°601/24 Letra: PRESIDENCIA, mediante la cual se remite la Declaración de Cámara N° 029/24, dada en Sesión Ordinaria del día 11 de Diciembre del corriente año. Ello, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

Carolina Eva Celeste ARCANDO
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho de Presidencia

 **dec de camara 029-24.pdf**
654 KB

 **nota N° 601 - Presidencia.pdf**
391 KB
